

GWAC/AARB/MJTE/MARR/JGE/FCC/mht

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 38 de Encargado de Infraestructura DAEM, solicitando licitación Proyecto "Normalización de cocina Escuela La Finca" FAEP 2020.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2260 de fecha 28.11.2022.
4. Las Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el **Proyecto "Normalización de cocina Escuela La Finca"**
2. El Proyecto se financiará con recursos FAEP 2020 de Cuentas Presupuestarias N° 215.22.06.001.001.013

DECRETO EXENTO N° 4439

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **Proyecto "Normalización de cocina Escuela La Finca"**
3. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
4. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, el **Director DAEM**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, **Encargado Infraestructura DAEM** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
5. El Inspector Técnico de la Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal